



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 28 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente 182491-EDU-18 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, la Ley Orgánica de Educación N° 4819, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo y por Resolución N° 2262/18 se postergó el 1er Movimiento de Reincorporación, Traslados y/o Acumulación de 2018, extendiendo la inscripción en Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria hasta el 15 de Junio del corriente año;

Que mediante Resolución N° 4867/17 se estipuló desde el 01 al 30 de Junio de 2018: Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias ante las Juntas de Clasificación para período Escolar 2019;

Que se amplían, incluyen, unifican, asocian y se dan de baja nuevas incumbencias de Títulos docentes y otros para el ejercicio de la docencia, lo que requieren un tiempo de ampliación;

Que se debe evitar la superposición de inscripciones, para no generar confusión en los aspirantes a las distintas instancias;

Que es necesario por lo expuesto anteriormente, dar tiempo legal para que los docentes se informen con la debida antelación para poder llevar adelante la inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias ante la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria período 2018 para el Ciclo 2019.

POR ELLO: y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículo 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la fecha de Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias ante la **Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria** período 2018, para el Ciclo 2019, desde el **Lunes 18 de Junio hasta el Martes 17 de Julio de 2018, inclusive.**

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, y archivar.-

RESOLUCION N° 2528

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro